



MEMORANDO

COLDEPORTES 25-09-2018 08:59

Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0003862 Fol:3 Anex:0 FA:0

ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE CUOTAS
OBS

Código Dependencia

2018IE0003862



Bogotá, D.C. 24-09-2018

Para: Ernesto Lucena Barrero
Director

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de seguimiento Ley de Cuotas

En desarrollo del rol de “Evaluación y Seguimiento” señalado en el Decreto 648/2017, se presenta el siguiente informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos ordenados por ley y/o por parte de entes gubernamentales, que están bajo la responsabilidad de Coldeportes.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la Ley de Cuotas en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES.

ALCANCE:

Comprende el reporte de información solicitada por la Procuraduría General de la Nación sobre el porcentaje de la participación de la mujer en los cargos de la administración pública en el máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios con corte al 08 de agosto de 2018.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional”.
- CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia” - Objetivo de Desarrollo del Milenio ODM 3-Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Circular Conjunta No. 100-003-2018 “Aplicación Ley 581 del 2000/Vigilancia Preventiva, solicita a los Jefes de Control Interno verificar el cumplimiento de esta ley, su aplicación y el reporte de la información solicitada con la presente circular antes del 21 de septiembre de 2018 fecha de cierre del aplicativo.

RESULTADOS:

- La Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2018IE0003488 del 12 de septiembre de 2018 dirigido a la Secretaria General recordó el cumplimiento de la Ley 581 del 2000 cuyo propósito es evaluar la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública, para que fuera reportada en enlace y fechas establecidas en el cronograma señalado en la citada circular.
- Mediante memorando No. 2018IE0003547 del 13-09-2018 el GIT de Talento Humano informó que se había realizado el reporte en el formulario web a corte 12-09-2018, conforme la siguiente información:

Tabla N°1. Reporte de participación femenina

Orden	CLASIFICACIÓN ORGANICA	SECTOR	CÓDIGO SIGEP	1. Nombre de la Entidad	Máximo Nivel Decisorio					Otros Niveles Decisorios			
					Total cargos del Nivel Directivo	Total cargos Máximo Nivel Decisorio	Vacantes	Mujeres	Hombres	Total cargos Otros Niveles Decisorios	Vacantes	Mujeres	Hombres
NACIONAL	RAMA EJECUTIVA	DEPORTE	8038	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES	9	3	1	0	2	6	2	3	1

Fuente: Información reportada por GIT Talento Humano vía correo electrónico el 20-09-2018

Del anterior cuadro se puede concluir que Coldeportes al 8 de agosto de 2018, cumplió con el 30% de participación de la mujer en los niveles decisorios, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 581 de 2000, en la siguiente tablas se discrimina la distribución de los cargos directivos por género y nivel decisorio.

Tabla N°2. Distribución por genero y nivel de decisión.

Total cargos del Nivel Directivo	Máximo Nivel Decisorio			Otros Niveles Decisorios		
	Total cargos Máximo Nivel Decisorio	Mujeres	Hombres	Total cargos Otros Niveles Decisorios	Mujeres	Hombres
9	3	1	2	6	3	3
		Dirección	Subdirección		Oficina Planeación	Oficina Jurídica
			Secretaria General		Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema
					Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Dirección de Fomento y Desarrollo

La Oficina de Control Interno observa que con corte a 21 de septiembre de 2018, en “Otros niveles decisorios” existen dos de seis cargos directivos ocupados por mujeres; la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Inspección Vigilancia y Control

Los cuatro cargos restantes, uno se encuentra ocupado por el Doctor Juan Carlos Rueda en la Dirección de Herramientas y Recursos del Sistema, y los otros tres cargos directivos se encuentran a la fecha vacantes; Oficina Jurídica, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En el máximo nivel decisorio se tienen identificados tres cargos, Director, Subdirector y Secretario General, de los cuales los dos primeros respectivamente están siendo ocupados por hombres.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno se permite recomendar en la futura conformación del equipo directivo específicamente en el Máximo Nivel Decisorio, tener en cuenta lo señalado en la Ley 581 de 2000, Artículo 4:

a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres;

PARÁGRAFO, el incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta, que será sancionada con suspensión hasta de treinta (30) días en el ejercicio del cargo, y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

Cordialmente,



James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nicolás Morales Bermúdez
Revisó: James Lizarazo Barbosa / 25-09-2018 08:58